



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 73

VISTO:

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00005 00000333 de fecha 17 de junio de 2024 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0 en concepto de trabajos de demolición y acondicionamiento del Gabinete de TV y el rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales- correspondientes al tercer trimestre de 2024 aprobado por la RD-2024-444-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que fue necesario realizar la demolición y el acondicionamiento de la estructura metálica del Gabinete de TV.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente proveniente de la RHCS-2024-213-UNC-REC: Programa Fondos para Facultades de reciente creación y/o Recursos Propios de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000333 de fecha 17 de junio de 2024 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0 en concepto de trabajos de demolición y de acondicionamiento del Gabinete de Radio.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos proveniente de la RHCS-2024-213-UNC-REC: Programa Fondos para Facultades de reciente creación y/o Recursos Propios de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la

Comunicación. Oportunamente, archívese.